



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **711-15**

25 NOV 2015

Salta,
Expediente N° 12.764/15

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales, se tramita la cobertura de 2 (dos) cargos de Instructor Docente, con remuneración equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Semiexclusiva, para desempeñar funciones docentes en el Área Enseñanza Virtual, del Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad (CIU 2.016) de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, constituido en Comisión, aconseja entre otros, realizar un nuevo llamado a inscripción de interesados para cubrir el mencionado cargo, ratificando el Tribunal Evaluador designado mediante Resolución CD N° 677/15 y estableciendo un orden de inscripción de postulantes.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 18-15 del 24-11-15)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Llamar a inscripción de Interesados para cubrir mediante evaluación de antecedentes y/o entrevista, según corresponda, **2 (dos) cargos de Instructor Docente**, con remuneración equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Semiexclusiva, para desempeñar funciones docentes en el **Área Enseñanza Virtual** del Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad (CIU 2.016) de esta Facultad, cuyo perfil, funciones y condiciones docentes se encuentran establecidas en la Resolución CD N° 670/15 y modificatoria - Proyecto CIU 2.016 para la Facultad de Ciencias de la Salud -.

ARTICULO 2º.- Establecer que los aspirantes deberán reunir las siguientes condiciones:

- ◆ Tener menos de setenta (70) años de edad al 10 de marzo del año en que se sustancie el llamado.
- ◆ Tener título universitario afín al área o en su defecto acreditar antecedentes que, en opinión del Tribunal Evaluador y con carácter excepcional, supla su eventual carencia.
- ◆ No estar comprendido en las causales de inhabilitación para el desempeño de cargos

Handwritten signature/initials



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **711-15**

25 NOV 2015
Salta,
Expediente N° 12.764/15

públicos.

- ♦ Observar el Régimen de Incompatibilidad establecido en la Resolución CS N° 420/99 y modificatoria, y de excepción que a este solo efecto dicte el Consejo Superior.

ARTICULO 3°.- Disponer que el Tribunal Evaluador que intervendra en la selección de los postulantes, estará integrada por:

MIEMBROS TITULARES

- Prof. Raquel RODRIGUEZ
- Prof. Nancy CARDOZO
- JTP. Silvia Natalia ARIAS

MIEMBROS SUPLENTE

- Prof. Lilian Constanza DIEDRICH
- JTP. Mónica MILLAN
- JTP. Gabriela SIÑANES
- JTP. Claudia María DOMINGUEZ
- JTP. Omar Gerardo FLORES

ARTICULO 4°.- Los términos a que se ajustará el presente llamado son los que se detallan a continuación:

- Período de Publicidad: 30 de Noviembre, 01 y 02 de Diciembre de 2.015.
- Período de Inscripción: 03 y 04 de Diciembre de 2.015.
- Período de Designación: Por el término de 2 meses (mediado de Diciembre/15, Febrero y mediados de Marzo del año 2.016)

ARTICULO 5°.- Las Inscripciones se recibirán en la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad, durante los días 03 y 04 de Diciembre/15, en el horario de 10:00 a 13:00, y 14:00 a 16:00 horas, y de acuerdo al siguiente orden:

1. Docentes Regulares e interino de la Facultad de Ciencias de la Salud de materias afines al Area del Llamado o que cumplan funciones docentes en esta Facultad, los



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **711-15**

25 NOV 2015

Salta,
Expediente Nº 12.764/15

cuales serán evaluados con antecedentes, priorizandose la cobertura de los cargos bajo esta modalidad.

- Inscripciones a interesados que no cumplan funciones docentes en esta Facultad, los mismos serán evaluados según antecedentes y entrevista personal, la cual se realizará el día siguiente a la evaluación de antecedentes. Estos podrán ocupar el cupo de cargos en caso de no ser cubiertos por los docentes de la Facultad.
- Se debe adjuntar a cada Tribunal Evaluador, el informe de actividad docente que desempeñaron en el CIU 2.015.

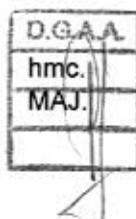
ARTICULO 6°.- Toda documentación cuya copia se presente como probatoria, deberá estar debidamente certificada, caso contrario podrán ser certificadas por Secretaria o Directora General Administrativa Académica de la Facultad, para cuyo caso se exigira presentar los originales.

ARTICULO 7°.- Establecer la fecha de Constitución del Tribunal Evaluador para el día 10 de Diciembre de 2.015, a horas 15:00, con la finalidad de proceder al análisis de los antecedentes y/o entrevista, según corresponda, a los postulantes emitiendo el orden de mérito correspondiente.

ARTICULO 8°.- Imputar el gasto que demande la cobertura del cargo a lo establecido en la Resolución CS Nº 433/15.

ARTICULO 9°.- La designación que resulte del presente llamado se encuadrará en lo dispuesto por Resolución CS Nº 420/99 y su modificatoria Nº 597/11 - Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 10°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, Miembros del Tribunal Evaluador, dese amplia publicidad y siga a Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.



Maria Silvia Forsyth
LIE. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNiSa



Maria L. Passamani de Zeffone
LIE. MARÍA L. PASSAMANI DE ZEFFONE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNiSa